

SAC Empleadas Domésticas. Diciembre 2023.



¿Cuándo se abona el SAC de empleadas domésticas por el período de Diciembre 2023?

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 26.844, el SAC sea abona: ARTICULO 27. Épocas de pago. El sueldo anual complementario será abonado en dos (2) cuotas; la primera de ellas la última jornada laboral del mes de junio y la segunda la última jornada laboral del mes de diciembre de cada año. Es decir, se abona el último día de diciembre que concurre a trabajar.